



*ANUNCIO de 24 de junio de 2009 sobre convocatoria de dos plazas de Monitor Deportivo para las Escuelas Deportivas. (2009082561)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 117, de fecha 22 de junio de 2009, Anuncio número 5735, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas, de carácter laboral fijo, a jornada de 50%, de Monitor Deportivo de las Escuelas Deportivas Municipales de La Zarza, mediante concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de La Zarza.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Zarza, a 24 de junio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009 sobre convocatoria de dos plazas de Técnico Superior de Educación Infantil en la Escuela Infantil. (2009082562)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 117, de fecha 22 de junio de 2009, Anuncio número 5733, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior de Educación Infantil: Una, a jornada completa, y la otra, a jornada parcial del 50 por ciento, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de La Zarza.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Zarza, a 24 de junio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

**AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009082570)*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2009, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, expte.: 46/09-U, para establecer y reajustar las



alineaciones oficiales de solares comprendidos entre las calles Saucedilla y Millanes, en su frente al Arroyo Casas, y que afecta a las fincas con Referencia Catastral 2698012TK8129N0001QX, 2698013TK8129N0001PX y 2699017TK8129N0001TX, y redactado por los Arquitectos D. Julián Muñoz Muñoz y D. José Manuel Cerezo Sánchez.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 24 de junio de 2009. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*EDICTO de 22 de mayo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias.* (2009ED0514)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la modificación puntual n.º 7 de las Normas de Planeamiento Urbanístico de este municipio, propuesta por FEISA, consistente en el cambio de clasificación de una superficie de terreno de 18.143 m<sup>2</sup>, situados al Este del Sector 10, clasificado como suelo no urbanizable de especial protección agrícola, para que pase a ser suelo urbano con la clasificación de industrial, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Dicha aprobación inicial se considerará aprobación provisional si durante el plazo indicado no se hubieran presentado alegaciones.

Trujillo, a 22 de mayo de 2009. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.